



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CLAUDIA RICO CRUZ
ACCIONADO: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
RADICACIÓN: 001-2020-00005-00
DESPACHO: JUZGADO 8º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, Auto N° 227 de fecha 24 de Enero de 2.020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 022-2014-00719-00): HERNEY MARMOLEJO DE LA TORRE (Demandante) contra CRISTIAN ANDRES FIGUEROA ZAPATA Y OTRA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Sr. **HERNEY MARMOLEJO DE LA TORRE (Demandante) contra CRISTIAN ANDRES FIGUEROA ZAPATA y CLAUDIA MARCELA RICO CRUZ (Demandados y Accionante E.T.), JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, (Juzgado Origen), JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, (Vinculado), JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, (Vinculado), HUGO ALBERTO MURILLO (Apdo. de la accionante E.T.), MARIA GRACIELA MARMOLEJO DE LA TORRE (Apoda del Demandante), INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- DEP. GESTION HUMANA – REGIONAL VALLE (Pagador de la demandada); lo ordenado por el "(...) PRIMERO: ADMIRTI el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por CLAUDIA RICO CRUZ, por intermedio de apoderado judicial, frente al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI... **TERCERO: VINCÚLESE** a los extremos procesales e intervinientes dentro del proceso Ejecutivo promovido por HERNEY MARMOLEJO DE LA TORRE en contra de CLAUDIA MARCELA RICO CRUZ y CRISTIAN ANDRES FIGUEROA, radicado con el N°. 022-2014-00719-00, ordenando que por Secretaria del Juzgado accionado se notifique a las partes intervinientes dentro del mismo y se aporte a este Despacho las respectivas constancias. Por Secretaria ENVÍESELES copia del escrito de tutela. Los vinculados tendrán el término de (1) día posterior a su notificación para que ejerzan su derecho de defensa y aporten las copias que pretendan hacer valer...NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) **DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN** Juez"**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MARTES 28 DE ENERO DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 28de Enero de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

